

**OFTALMOLOGÍA, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2005 aprobó, por mayoría legal, la liquidación de la Sociedad así como el Balance Final de liquidación que a continuación se transcribe, habiendo adquirido firmeza la sentencia desestimatoria de la acción impugnatoria interpuesta contra el precitado acuerdo:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	50.194,77
Total activo .....	50.194,77
Pasivo:	
Capital .....	60.212,04
Reservas .....	37.050,69
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-47.495,07
Pérdidas y ganancias del ejercicio .....	-5.000,00
Provisión de liquidación .....	5.427,11
Total pasivo .....	50.194,77

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—El Presidente de la Comisión Liquidadora. Jose M.º Aguilar Ortiz.—69.281.

**OSONA ESTUC, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 530/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Youssef El Moussaoui y Jaouad Ozalah contra Osona Estuc, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho por el que se declara a Osona Estuc, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.740,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.944.

**PEDRO PEDROSA LORENZO****OSG OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, S. L***Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 5/08 autos 47/07 a instancia de Patricia Sánchez del Forcallo contra Pedro Pedrosa Lorenzo y OSG Oficina de Servicios Generales, S.L., por el que se declara al ejecutado Pedro Pedrosa Lorenzo y OSG Oficina de Servicios Generales, S.L.; en situación de Insolvencia, por el principal de 2453,57 euros, más 2672,08 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—67.858.

**PERSONAL DATA SYSTEM, S. L.***Auto insolvencia*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 76/08 de éste juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Jorge Olloqui Buján y José Carlos Castillo Hernández contra la empresa Personal Data System S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia Total por importe de 4.550,47 euros insolvencia que se entenderá a todos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—67.935.

**PROMOCIÓN DE TURISMO EN PARQUES NATURALES, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Promoción de Turismo en Parques Naturales, S.A.», de fecha 5 de noviembre de 2008, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en La Iruela, Carretera del Tranco, km. 7, el día 29 de diciembre de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007 que incluyen el balance, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta así como, en su caso el informe de gestión.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Cese del Auditor de cuentas por justa causa con efecto 20 de julio de 2005.

Sexto.—Facultar a don Víctor Camacho Adarve para que comparezca ante Notario, eleve a públicos los acuerdos adoptados y realice cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la efectividad de las mismas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Iruela (Jaén), 21 de noviembre de 2008.—La Presidente del Consejo de Administración, Lucía Franco Molina.—67.847.

**PROMOGEST M&H, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 828/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Osumadu Mohammed contra «Promogest M&H, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 18 de noviembre de 2008 por

el que se declara a «Promogest M&H, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 4.955,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.893.

**PROYECAY, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con el acuerdo tomado en el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el pasado día 30 de octubre de 2008, con lo previsto en los Estatutos Sociales y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 16 horas del día 15 de enero de 2009, en el domicilio social de la Entidad, calle Aritja, s/n, Sant Llorenç des Cardessar, Mallorca, Islas Baleares y en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 16 de enero de 2009, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales a fin de transformar la estructura del Órgano de Administración, que pasará de Consejo de Administración a Administrador único, con la consiguiente modificación de los artículos 13, 19 y 20 de los Estatutos Sociales y demás artículos en los que sea necesario modificar la referencia a la estructura del Órgano de Administración, así como la supresión del 21 bis. Modificación del artículo 16 a fin de adaptación a la normativa vigente.

Segundo.—En caso de aprobarse el punto anterior, cese del actual Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro María Forgas Gota.—67.881.

**RECREATIVOS ARTABRO, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****RECREATIVOS LA AMISTAD, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales de Socios de Recreativos Artabro, Sociedad Limitada y Recreativos la Amistad, Sociedad Limitada han aprobado, en fecha 5 de noviembre de 2008, la fusión por absorción en cuya virtud la última sociedad es absorbida por la primera, con disolución sin liquidación, y traspaso de su patrimonio

universal en bloque a la sociedad absorbente. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 13 de noviembre de 2008.—El Administrador único de Recreativos Artabro, S.L. y el Administrador solidario de Recreativos la Amistad, S.L. de ambas sociedades, don Emilio Cillero Ramil.—67.849.

2.ª 2-12-2008

### **RICARDO ALONSO FERRANDO, S. A.**

La Junta general universal de accionistas de la sociedad en su reunión celebrada el 28 de noviembre de 2008, ha acordado reducir el capital en la cuantía de 481.600,00 euros, cuya finalidad es la devolución de aportaciones al socio don Ricardo Alonso Ferrando y se realiza mediante la amortización de 80.000 acciones, números 20.001 al 100.000, ambos inclusive.

Madrid, 29 de noviembre de 2008.—El Administrador Solidario, Ricardo Alonso Ferrando.—69.693.

### **RIMAX INNOVATION & DEVELOPMENT, S. L.**

(Sociedad escindida)

**STAFF ON TIME, S. L.**

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 26 de noviembre de 2008, los socios de la sociedad Rimax Innovation & Development, S.L. (Sociedad escindida), aprobaron en Junta General el proyecto de escisión parcial de la Sociedad escindida, el balance de escisión, cerrado a 30 de septiembre de 2008, la escisión parcial y correspondiente reducción de capital de la Sociedad escindida y la constitución de una nueva sociedad denominada Staff On Time, S.L. (Sociedad Beneficiaria) a la que se traspasa la actividad segregada del patrimonio de la Sociedad escindida.

De acuerdo con el proyecto de escisión formulado y suscrito por el consejo de administración de la Sociedad escindida el día 15 de octubre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, a la Sociedad Beneficiaria que se constituye con un capital social de 3.006 euros y una prima de ascunción de 320.374,51, se le traspasa en bloque la rama de actividad de biometría, subrogándose en todos los derechos y obligaciones correspondientes a dicha rama de actividad escindida del patrimonio de la Sociedad Escindida, que no se extinguirá como consecuencia de la escisión parcial.

Como consecuencia de la escisión parcial, la Sociedad Escindida procederá a reducir su capital social en la cifra de trescientos veintitrés mil trescientos ochenta euros con cincuenta y un céntimos de euro (323.380,51€) mediante la amortización de 53.806 participaciones sociales.

Se advierte expresamente a los socios y a los acreedores de la Sociedad escindida, del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se advierte expresamente a los acreedores de la Sociedad escindida de su derecho a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166, 242 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Barcelona, 26 de noviembre de 2008.—Doña Elena Carrera Crespo, representante de Invercat Exterior, F.C.R., Secretario del Consejo de Administración de Rimax Innovation & Development, S.L.—68.985.

y 3.ª 2-12-2008

### **SAVIA CAPITAL CRECIMIENTO SCR, S. A.**

(En régimen simplificado)

La Junta general y universal de accionistas de la sociedad celebrada el pasado 30 de octubre de 2008, adoptó, entre otros acuerdos, reducir el capital social en la cifra de 1.025.000 euros mediante la amortización de 10.250 acciones números 79.238 a 82.852, 91.751 a 94.816 y 100.749 a 102.792, todos inclusive, mediante la amortización con devolución de aportaciones a sus accionistas, modificando en consecuencia el artículo de los Estatutos Sociales correspondiente al capital social.

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Tomás Pelayo Muñoz.—68.961.

### **SAVIA CAPITAL INNOVACIÓN, S. A., SCR**

(En régimen simplificado)

La Junta general y universal de accionistas de la sociedad celebrada el pasado 30 de octubre de 2008, adoptó, entre otros acuerdos, reducir el capital social en la cifra de 504.000 euros mediante la amortización de 5.040 acciones números 66.481 a 69.000, 71.828 a 72.667, 75.495 a 76.334, 77.748 a 78.167, 78.705 a 78.863, 79.330 a 79.468 y 79.879 a 80.000, todos inclusive, mediante la amortización con devolución de aportaciones a sus accionistas, modificando en consecuencia el artículo de los Estatutos Sociales correspondiente al capital social.

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Tomás Pelayo Muñoz.—68.963.

### **SIERRA DE GATA RURALES, S. A.**

*Aumento de capital social. Inicio del período de suscripción*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en virtud de la delegación efectuada por la Junta General de Accionistas, reunida el 24 de diciembre de 2007, cuyos acuerdos se ratificaron en Junta General de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 2008, se hace público el inicio del período de suscripción preferente en la ampliación de capital acordada en el acuerdo primero adoptado por la referida Junta General de Accionistas de 24 de diciembre de 2007, aumentando el capital social en la cantidad de ochocientos cincuenta mil euros (850.000 euros), hasta la cifra de dos millones de euros (2.000.000 de euros), mediante la emisión de ochocientos cincuenta mil (850.000) nuevas acciones ordinarias de un euro (1,00 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.150.001 a la 2.000.000, ambos inclusive, y representadas por medio de títulos al portador. Las nuevas acciones corresponden a la misma clase y serie de las actualmente en circulación, concediendo todas ellas idénticos derechos a sus titulares. El contravalor del aumento de capital acordado consistirá en aportaciones dinerarias.

Se reconoce a los accionistas, en los términos legalmente establecidos, el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones. Dicho derecho podrá ejercitarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de este anuncio. Cada accionista tiene derecho a suscribir en la ampliación acordada un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea en el momento de la adopción del acuerdo de ampliación.

Agotado el plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente, las acciones sobrantes podrán ofrecerse por el Órgano de Administración a los suscriptores que sí hubieran ejercitado su derecho.

En el momento de la suscripción deberá desembolsarse la totalidad del valor nominal de las acciones suscritas por cada accionista mediante ingreso realizado en cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad Sierra de Gata Rurales, S. A., en el Banco de Sabadell, S. A., c/c n.º 0081 5149 89 0001020003, con expresión del concepto en que se realiza el ingreso.

En casos de suscripción incompleta de la emisión de nuevas acciones, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Ángel Ortegó Navarro.—69.475.

### **SOCIEDAD RECREATIVA LOS JUNCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores/as accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera Almodóvar del Campo a Puertollano, Km.: 3,4), el próximo día 12 de diciembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y 24 horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y elección de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Presentación de Candidatos/as.

Plazo de presentaciones:

Desde las 11:00 H. del día 20 de noviembre de 2008 hasta las 18:00 H. del día 10 de diciembre de 2008.

Las candidaturas serán individuales y se presentarán por escrito y firmadas en la oficina de la Sociedad, haciendo constar nombre, dos apellidos, D.N.I. y número de socio.

Almodóvar del Campo, 14 de noviembre de 2008.—La Presidenta, Pilar Mozos González.—67.775.

### **SOGESOL, S. A.**

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas a celebrar el próximo 8 de enero de 2008, a las nueve horas, en el domicilio social situado en Paraje del Molino, código postal 30700, Torre Pacheco, 30, Murcia, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Murcia, 27 de noviembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de «Sogesol, Sociedad Anónima», David Potter.—69.269.